



FE DE ERRATAS
CONCURSO DE INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
I3P-CIAD-02-2019

Por error involuntario, en el **Acta de Apertura** llevada a cabo el día 19 de febrero de 2019 y en el **Acta de Fallo** llevada a cabo el día de ayer 25 de febrero de 2019 se mencionó en las actas al proveedor como Ultralimpio y/o Livier Eugenia Chavez Zamudio siendo el nombre correcto **Ultralimpio y/o Rodrigo Salvador Maciel Chavez** presentando la información solicitada con el nombre correcto.

Por lo tanto los proveedores que presentaron sus proposiciones en tiempo y forma son: RODRIGO SALVADOR MACIEL CHAVEZ Y/O ULTRALIMPIO y NOE MUNGUIA PATRICIO-----

Las proposiciones económica recibidas de los concursantes son:-----

Concursante	Importe mensual sin IVA	Importe por 10 meses sin IVA
RODRIGO SALVADOR MACIEL CHAVEZ Y/O ULTRALIMPIO	\$31,981.08	\$319,810.80
NOE MUNGUIA PATRICIO	\$32,800.00	\$328,000.00

Las proposiciones evaluada son las siguiente: RODRIGO SALVADOR MACIEL CHAVEZ Y/O ULTRALIMPIO y NOE MUNGUIA PATRICIO.-----

En la revisión detallada de la proposición recibida del proveedor **RODRIGO SALVADOR MACIEL CHAVEZ Y/O ULTRALIMPIO** la empresa cumple con la totalidad de los requisitos legales, financieros, técnicos, solicitados en la convocatoria, por lo que **SE ACEPTA SU PROPUESTA.**-----

En la revisión detallada de la proposición recibida del proveedor **NOE MUNGUIA PATRICIO** el Proveedor cumple con la totalidad de los requisitos legales, financieros, técnicos, solicitados en la convocatoria, por lo que **SE ACEPTA SU PROPUESTA.**-----

Las proposiciones resultaron solventes, debido a que cumple con los requisitos legales, financieros, técnicos y económicos, de conformidad a la Convocatoria del Concurso: -----

CONCURSANTE	PROPUESTA
RODRIGO SALVADOR MACIEL CHAVEZ Y/O ULTRALIMPIO	EVALUADA
NOE MUNGUIA PATRICIO	EVALUADA

Por el que se declara como concursante seleccionado, para el contrato de Limpieza y Vigilancia para la UGT Nayarit con vigencia del 01 de marzo de 2019 al 31 de diciembre de 2019, a la empresa: **RODRIGO SALVADOR MACIEL CHAVEZ Y/O ULTRALIMPIO** con una propuesta económica presentada por los diez meses de **\$319,810.80 M.N. (son: trescientos diecinueve mil**

ochocientos diez pesos 80/100 M.N.) más el 16% de IVA y por consecuencia se le adjudica el contrato respectivo por haber considerado que su proposición reúne las condiciones necesarias que garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas del contrato y haber presentado la propuesta económica solvente más baja, según lo indicado en la Convocatoria del Concurso. -----

La presente acta surte efectos de notificación en forma para **RODRIGO SALVADOR MACIEL CHAVEZ Y/O ULTRALIMPIO**, y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato relativo y sus anexos, dentro de los 15 días naturales contados a partir de esta fecha. Así también adquiere el compromiso y obligación de obtener y entregar dentro del plazo de 10 días naturales contados a partir del día siguiente de la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato y la garantía de contingencia laboral. Quedando de su conocimiento de que si no cumple con tales obligaciones la presente adjudicación dejará de surtir efecto.-----

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que en el acto intervinieron. -----

Atentamente:



Lic. Leticia Gpe. Benitez Santos
Jefe del Departamento de Adquisiciones
CIAD, A.C.